



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

(Publicar en el tablón de anuncios de donde se celebre el concurso)

Código plaza: F220301	
Cuerpo Docente: Profesor Titular de Universidad	
Área de Conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
Departamento: ESTADÍSTICA, ECONOMETRÍA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA, ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA APLICADA	
Actividades: Docentes: Docencia en las asignaturas “Intermediación y distribución turística” de la Titulación de Grado en Turismo, “Organización del Trabajo” de la Titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y otras propias del Área. Investigadoras: Gestión del turismo sostenible. Gestión del turismo arqueológico.	
Fecha de convocatoria: 08/03/2022	Fecha de publicación en BOE: 14/03/2022

De acuerdo con la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso, ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y el artículo 7 del Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitario, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015, FIJAR Y HACER PÚBLICOS los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

D. Diego Quer Ramón

SECRETARIO/A:D^a Sandra M^a Sánchez Cañizares**VOCAL 1:**D^a. Encarnación González Vázquez**VOCAL 2:**

D. Francisco de Asís Díez Martín

VOCAL 3:D^a. Alicia Blanco González

El/La Sr./Sra. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

CRITERIOS DE VALORACIÓN: (los epígrafes que se indican, coincidentes con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015, **deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión**; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los/as candidatos/as. Dichos criterios deberán referirse, en todo caso, a:

- Historial académico, docente e investigador
- Historial asistencial-sanitario (en el caso de plaza/s vinculada/s)
- Proyecto docente e investigador
- Capacidad para la exposición y debate ante la Comisión
- Adecuación del proyecto docente e investigador
- Otros méritos

Primera Prueba

1.-Adecuación del perfil del Concurante (60 puntos)

1.1.- Actividad Investigadora (30 puntos)

Publicaciones en revistas indexadas, libros y capítulos de libros.
Presentaciones en congresos científicos.
Dirección y participación en proyectos de investigación.
Estancias en centros de investigación.
Organización de actividades científicas.
Premios, becas y ayudas.
Transferencia de conocimientos.

1.2.- Actividad Docente (20 puntos)

Docencia universitaria (primer y segundo ciclo, grado y posgrado)
Dirección de Tesis Doctorales.
Dirección de proyectos fin de máster.
Participación en cursos, seminarios.
Proyectos de Innovación docente.
Publicaciones docentes.

1.3.- Actividad en Gestión y Administración (10 puntos)

Cargos académicos universitarios.
Cargos de representación universitaria.
Participación en comités científicos o de expertos.

2.-Propuesta de Proyecto Académico e Investigador, y programa de, al menos una asignatura incluida en el perfil. Exposición y Debate (40 puntos)

Proyecto docente (15 puntos)

Proyecto investigador (15 puntos)

Programa asignatura (10 puntos)

Exposición oral.

Debate.

Segunda Prueba

Dominio de la materia y capacidad pedagógica del concursante en su exposición.
(60 puntos)

Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión. (30 puntos)

Utilización de medios y técnicas de innovación docente en su exposición. (10 puntos)



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Una vez concluido el acuerdo de fijación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 17:52 horas, del día 17 de junio de 2022, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos/as los/as asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A,

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: _____

Fdo.: _____

VOCAL 1

VOCAL 2

VOCAL 3

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____